

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SECCIONAL MONTELIBANO – CORDOBA**

**RESOLUCION No. 25
Diciembre 19 de 2022**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1437 del 18 de Enero de 2011 y la Ley 1579 del 1º de Octubre de 2012; Resolución 9177 de 11/10/2010 y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución número 23 de Octubre de 2022, La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún – Córdoba, resolvió trasladar el folio de matrícula inmobiliaria 148-32232, que identifica un inmueble a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montelibano, sobre la base de una solicitud efectuada por el señor **JUAN CAMILO CARDENAS SANTAMARIA**, en calidad de representante legal de **ACROPECUARIA BUCOLSA S.A.S.**, identificada con el Nit: 900112031-04, en atención a que dicho predio queda ubicado en circunscripción del municipio de Buenavista y no de Planeta Rica.
2. Dicha decisión está fundamentada en la Escritura No. 5462 del 02 de Septiembre de 2.021 NOTARIA DIECISEIS DE MEDELLIN; Certificado catastral del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI "IGAC".
3. La resolución 23 de Octubre 23 de 2022 emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún - Córdoba, ordenó en su artículo primero:

"TRASLADAR DE ESTA OFICINA DE REGISTRO, EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARA NUMERO 148-32232, AL CÍRCULO REGISTRAL DE MONTELIBANO-CORDOBA, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

4. Así mismo, ordenó en el artículo segundo:

"ORDENAR EXCLUIR DE LA BASE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAHAGÚN EL FOLIO DE MATRICULA 148-32232, PORQUE SU UBICACIÓN GEOGRAFICA CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE BUENAVISTA CIRCULO REGISTRAL MONTELIBANO."

5. Junto con la Resolución 23 de octubre de 2022, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, remite anexo la información que reposa en el sistema SIR de sus archivos en cuarenta y nueve (49) folios:

6. Por su parte, consta que verificado el SIR (Sistema de Información Registral), en la Sección de "Administración de Traslado de Folios", que al predio con matrícula 148-32232, le fue asignado como nuevo número de matrícula inmobiliaria correspondiente al Círculo de la Oficina de Registro de Montelibano – Córdoba, el 142-49333, con fecha de apertura 14/07/1999, con base en radicación: 99-1362, siendo sus anotaciones las siguientes:

Anotación No. 1,

Anotación: N° 01 del Folio #142-49333			
Radicación	1362	Del	02/7/1999
Doc	RESOLUCION 0120	Del	14/2/1996
Oficina de Origen	INCORA	De	MONTERIA
Valor	5,084,517	Estado	VALIDA
Especificación	ADJUDICACION Y COMPRAVENTA DE TIERRAS ADQUIRIDAS POR INCORA.	Naturaleza Jurídica	101
Modalidad			
Comentario			
Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, 1-Titular de dominio incompleto)			
DE	INCORA - SE 1607023029		
A	HERRERA CONTRERAS MANUEL RAMON - SE 1607023028		X

Anotación No. 2,

Radicación	2007-148-6-3757	Del	09/11/2007
Doc	ESCRITURA 309	Del	08/11/2007
Oficina de Origen	NOTARIA UNICA	De	BUENAVISTA
Valor	7,344,000	Estado	VALIDA
Especificación	COMPRAVENTA	Naturaleza Jurídica	0125
Modalidad			
Comentario			
Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, 1-Titular de dominio incompleto)			
DE	HERRERA CONTRERAS MANUEL RAMON - CC 2784580		
A	ALMANZA PINTO ELY MARGOTH - CC 25833135		X

Anotación No. 3,

Radicación	2008-148-6-715	Del	06/3/2008
Doc	ESCRITURA 098	Del	06/3/2008
Oficina de Origen	NOTARIA UNICA	De	PUEBLO NUEVO
Valor	2,935,000	Estado	VALIDA
Especificación	COMPRAVENTA PARCIAL	Naturaleza Jurídica	0125
Modalidad			
Comentario	EN 1H48340M2		
Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, 1-Titular de dominio incompleto)			
DE	ALMANZA PINTO ELY MARGOTH - CC 25833135		
A	ALMANZA HERRERA ISABEL CRISTINA - CC 50869464		X

Anotación No. 4,

Radicación	2008-148-6-715	Del	06/3/2008
Doc	ESCRITURA 098	Del	06/3/2008
Oficina de Origen	NOTARIA UNICA	De	PUEBLO NUEVO
Valor	965,000	Estado	VALIDA
Especificación	COMPRAVENTA PARCIAL	Naturaleza Jurídica	0125
Modalidad			
Comentario	EN 6000M2		
Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, 1-Titular de dominio incompleto)			
DE	ALMANZA PINTO ELY MARGOTH - CC 25833135		
A	ALMANZA HERRERA ISABEL CRISTINA - CC 50869464		X

Anotación No. 5,

Anotación: Nº 5 del Folio #142-49333			
Radicación	2008-148-6-715	Del	06/3/2008
Doc	ESCRITURA 098	Del	06/3/2008
Oficina de Origen	NOTARIA UNICA	De	PUEBLO NUEVO
Valor		Estado	VALIDA
Especificación	DECLARACION PARTE RESTANTE	Naturaleza Jurídica	0913
Modalidad			
Comentario	EN 28HAS 3.403M2		
Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE	ALMANZA PINTO ELY MARGOTH - CC 25833135		X

Anotación No. 6,

Anotación: Nº 6 del Folio #142-49333			
Radicación	2008-148-6-1793	Del	28/5/2008
Doc	ESCRITURA 138	Del	25/3/2008
Oficina de Origen	NOTARIA UNICA	De	PUEBLO NUEVO
Valor	45,350,000	Estado	VALIDA
Especificación	COMPRAVENTA	Naturaleza Jurídica	0125
Modalidad			
Comentario			
Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE	ALMANZA PINTO ELY MARGOTH - CC 25833135		
A	AGROPECUARIA BUCOLSA S.A - NIT 900112031-04		X

Anotación No. 7,

Anotación: Nº 7 del Folio #142-49333			
Radicación	2022-148-6-627	Del	03/3/2022
Doc	ESCRITURA 5462	Del	02/9/2021
Oficina de Origen	NOTARIA DIECISEIS	De	MEDELLIN
Valor		Estado	VALIDA
Especificación	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	Naturaleza Jurídica	0907
Modalidad			
Comentario			
Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
DE	AGROPECUARIA BUCOLSA S.A - NIT 900112031-04		
A	AGROPECUARIA BUCOLSA S.A.S - NIT 900112031-04		X

Anotación No. 8,

Anotación: Nº 8 del Folio #142-49333			
Radicación	2022-148-6-628	Del	03/9/2022
Doc	ESCRITURA 7159	Del	02/11/2021
Oficina de Origen	NOTARIA DIECISEIS	De	MEDELLIN
Valor		Estado	VALIDA
Especificación	ACLARACION	Naturaleza Jurídica	0901
Modalidad			
Comentario	ESCRITURA 5402 DE 02/09/2021 NOTARIA 16 DE MEDELLIN		
Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, I-Titular de dominio incompleto)			
A	AGROPECUARIA BUCOLSA S.A.S - NIT 900112031-04		X

CONSIDERACIONES

El artículo 5 de la Ley 1579 del 1º de Octubre de 2012 establece que:

“Circunscripción territorial y competencia. El registro de los documentos públicos referidos a inmuebles se verificará en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos en cuyo círculo esté ubicado el bien inmueble así la radicación se haya efectuado por cualquiera de los medios establecidos en la presente ley.”

Por su parte la Resolución No. 9177 del 11 de Octubre de 2010, preferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, la cual prevé el procedimiento de traslados de folios de matrícula inmobiliaria, establece en su parte pertinente:

“...La Oficina receptora de la tradición, procederá a incluir la matrícula en su base de datos para habilitarla y los antecedentes se incorporarán a sus archivos”

“Mediante acto administrativo la Oficina receptora del folio de matrícula inmobiliaria procederá a incluirla en su base de datos y los antecedentes se incorporaran en sus archivos asignándoles el código correspondiente al círculo registral o la zona que corresponde, cuando el número de matrícula es coincidente con el número de consecutivo llevado por la oficina.

“Si la matrícula requiera una nueva numeración con el mismo acto administrativo se dispondrá el cambio de la matrícula inmobiliaria y la grabación de la tradición en la base de datos, copia de la cual se enviará a la oficina que remitió el folio para que, en el archivo histórico del respectivo folio se deje constancia de ello, lo cual servirá para futura información al usuario.”

Por tanto, esta oficina de Registro,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR en la base de datos de esta Oficina, la matrícula **142-49333** y en consecuencia proceder a su habilitación.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORAR los antecedentes del inmueble en los archivos de esta Oficina.

ARTICULO TERCERO: CORREGIR en la matrícula 142-49333 el lugar de ubicación del inmueble, el cual es el Municipio de Buenavista y no Planeta Rica.

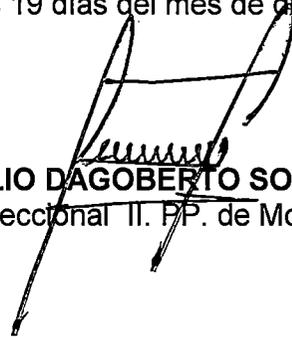
ARTICULO CUARTO: REMITIR un ejemplar de la presente decisión a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, junto con la impresión simple de la matrícula **142-49333**, para que se deje constancia de ello en sus archivos.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR de esta decisión al señor, **JUAN CAMILO CARDENAS SANTAMARIA**, en calidad de representante legal de **ACROPECUARIA BUCOLSA S.A.S.**, identificada con el Nit: 900112031-04, a quien se le será remitido en ejemplar de la misma.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montelibano a los 19 días del mes de diciembre de 2022.



CORNELIO DAGOBERTO SOTELO CORREA
Registrador Seccional II. P.P. de Montelibano - Córdoba.